



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,  
JALISCO.

CONTRALORÍA CIUDADANA.  
ORDEN DE AUDITORÍA.

Elaboró: SLFG  
Fecha: 21/10/15  
Vo Bo: AGB  
Fecha: 21/10/15  
Autorizó: HJR  
Fecha: 21/10/15

ACUSE

Fecha: 21/10/2015.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA		Fecha: 21/10/2015.
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos	AAD/04/2015	Auditoría a la Dirección de Servicios Médicos

00010474  
 GUADALAJARA  
 22 OCT. 2015  
 RECIBIDO  
 Presidencia Municipal

Orden de oficio No. DA/028/2015

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría a la  
Dirección de Servicios Médicos

Guadalajara, Jalisco a 21 de octubre de 2015

**Dr. Fernando Petersen Aranguren**  
Director de Servicios Médicos Municipales

Domicilio: Mariano de la Bárcena No. 997  
Colonia Alcalde Barranquitas  
Guadalajara, Jalisco.

Presente:

Recibí  
22/10/2015  
12:11 am

Lucero Navarro

Recibí:  
22/10/2015  
10:54 A.M.  
FEIDA S.  
CCCC.



Con objeto de verificar y promover en la Dirección de Servicios Médicos Municipales adscrita a la Coordinación General de Construcción de Comunidad en el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 en su fracción III, 22 fracción II, 25 en su fracción III y artículo 73 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo dispuesto en el artículo 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII y artículo 78, fracciones I, III, VII, X, XI y XIII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se le notifica que se auditará el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015.

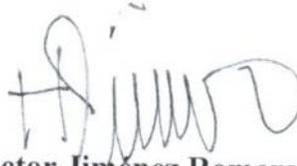
Para tal efecto se comisiona a los CC.: L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz, y L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara, todos ellos adscritos a la Contraloría Ciudadana, para que en forma conjunta o separada realicen los trabajos de la auditoría, por lo que se le requiere proporcionar al personal comisionado la información consistente en: Acta de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 y sus 52 anexos.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación solicitada, un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez mantener la información resguardada bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma, con el fin de cubrir las necesidades a efecto de dar cumplimiento a la presente revisión; lo anterior previsto de conformidad con el artículo 61, fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, que a la letra señala: "Todo servidor público (...) tendrá las siguientes obligaciones: XVII. Atender las

*instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan (...)*"

Atentamente

*"2015, Guadalajara Ciudad Competitiva y Sustentable"*



**LCP Héctor Jiménez Romero**  
**Director de Auditoría**  
**Contraloría Ciudadana**  
**Gobierno Municipal de Guadalajara, Jalisco.**



- C. c. p. C. Bernardo Fernández Labastida.- Coordinador General de Construcción de Comunidad
- Ing. Enrique Alfaro Ramírez. Presidente Municipal. Para su conocimiento
- C. Ignacio Lapuente Rodarte. Contralor. Mismo fin.
- ~~Archivo.~~
- HJR/slf



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,  
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: SLFG  
Fecha: 22/10/15  
Vo Bo: AGB  
Fecha: 22/10/15  
Autorizó: HJR  
Fecha: 22/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha:22/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	AAD/04/2015	Procedimiento y observaciones que se deriven de la Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 (nueve horas), del día **22 (veintidós) de octubre de 2015 (dos mil quince)**, los CC. L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz, L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara todos adscritos a la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, Jalisco, hacen constar que en términos de lo que establecen los artículos 5, 12, fracción I, 13, fracciones I, II, III y V, 74 fracciones II, y III de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios; se constituyeron física y legalmente en las oficinas que ocupa la Dirección de Servicios Médicos Municipales, ubicadas en la calle Mariano de la Bárcena No. 997, colonia Alcalde Barranquitas en Municipio de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

**HECHOS**

-En la hora y fecha mencionadas el personal comisionado a esta Auditoría, se presentó en las oficinas citadas y ante la presencia del **Dr. Fernando Petersen Aranguren, Director de Servicios Médicos Municipales**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con credencial de votar con el número de folio 0000084619089 el primero, el segundo con el folio número 0514120117550 y la tercera con número de folio 0000022119882 expedidas por el Instituto Federal Electoral, lo anterior en términos de lo establecido por el artículo 13 fracciones I, II, III, V, VII y VIII de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Acto seguido, hacen entrega formal del original de la orden de auditoría número **DA/028/2015** de fecha **21 de octubre de 2015**, emitida por el Director de Auditoría, el L.C.P. Héctor Jiménez Romero, al Dr. Fernando Petersen Aranguren, Director de Servicios Médicos Municipales, quien firma para constancia de su puño y letra en un ejemplar de la misma orden, en el cual también se estampó el sello oficial de la Dirección de Servicios Médicos Municipales visitada, acto con el que se tiene por formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa. -----

Para los efectos del desahogo de los trabajos a que la misma se contrae, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo éste credencial de elector con folio 0000021905492 expedida a su favor por Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado.-----

El personal comisionado representantes de la Contraloría Ciudadana, exponen al Director de Servicios Médicos Municipales visitada el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría citada, mismos que estarán enfocados a la revisión del: **Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015**.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,  
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: SLFG  
Fecha: 22/10/15  
Vo Bo: AGB  
Fecha: 22/10/15  
Autorizó: HJR  
Fecha: 22/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 22/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	AAD/04/2015	Procedimiento y observaciones que se deriven de la Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

Acto seguido se solicita el Dr. Fernando Petersen Aranguren, Director de Servicios Médicos Municipales, designe dos **testigos de asistencia**, quedando designados los **CC. Claudia Leticia Ramos García y Beatriz Rangel Vargas** quienes manifiestan tener domicilio en la calle Valle de San Juan 1090-24, en el Fraccionamiento Real del Valle en el municipio Tlajomulco de Zúñiga y en Priv. 5 de mayo No. 22, Localidad Jocotepec, Jalisco, respectivamente, asimismo se identifican con Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral la primera con folio 0000078717066 y la segunda con clave de elector RNVBRT65012914M000 respectivamente, quienes aceptan la designación, de conformidad con el artículo 74 fracción X de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Dr. Fernando Petersen Aranguren, Director de Servicios Médicos Municipales, en este momento designa al **L.C.P. Adriana Alatorre Gomar**, como la **persona encargada (enlace)** de atender los requerimientos de información relacionados con la auditoría, quien acepta la designación a partir de esta fecha, mismo que se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio 1028052107543, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisionómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado y quien manifiesta tener su domicilio en la calle Reforma No. 2757 C4, en la Colonia Circunvalación Vallarta del Municipio de Guadalajara.

El Dr. Fernando Petersen Aranguren, previo apercibimiento para conducirse con verdad y advertido de las penas en que incurrir los que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, según lo dispone el artículo 202 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 56 años, con domicilio en la calle Paseo del Mirador 1436-4, Colonia Villas del Torreón en el Municipio de Guadalajara, Jalisco y Registro Federal de Contribuyentes número PEA590907 dice que en este acto recibe el original de la orden de auditoría número **DA/028/2015 de fecha 21 de octubre de 2015**, hecho con el que se da por formalmente notificado y se pone a las órdenes de los representantes de la Contraloría para atender los requerimientos que le formulen para que cumplan su cometido. Así mismo se solicita al Director de Servicios Médicos Municipales, asigne un espacio físico reservado, adecuado, seguro y con el mobiliario necesario para que el personal comisionado de esta Contraloría realice sus labores, y pueda acceder y guardar los documentos de trabajo y el soporte documental requerido.



GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,  
JALISCO

CONTRALORÍA CIUDADANA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

Elaboró: SLFG  
Fecha: 22/10/15  
Vo Bo: AGB  
Fecha: 22/10/15  
Autorizó: HJR  
Fecha: 22/10/15

DIRECCIÓN DE ADITORÍA		Fecha: 22/10/2015
Área a revisar:	No. de auditoría:	Clave del programa y descripción de la auditoría:
Dirección de Servicios Médicos Municipales	AAD/04/2015	Procedimiento y observaciones que se deriven de la Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generarán datos personales catalogados como información **"Confidencial"** y en su caso información **"Reservada"** y en ello la obligación de los sujetos obligados a adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información, misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría, lo anterior con fundamento en los artículos 2º fracción V, 17 numeral 1 fracción I, 24 fracción XII, 25 fracción XV y 26 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así mismo se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por las leyes y reglamentos competentes en la materia de conformidad con los artículos 1º, 4º, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisa el numeral 1º, 3º, 5º, 8º, 12 y 13 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios y por suplicencia la ley adjetiva civil del Estado de Jalisco.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las **10:00 (diez horas)** de la misma fecha en que fue iniciada.

Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Por la Dirección de Servicios Médicos Municipales de Guadalajara

  
Dr. Fernando Petersen Aranguren  
Director de Servicios Médicos Municipales

Enlace

  
L.C.P. Adriana Alatorre Gomar  
Director Administrativo de los Servicios Médicos Municipales



**GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA,  
JALISCO**

**CONTRALORÍA CIUDADANA  
ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA**

Elaboró: SLFG  
Fecha: 22/10/15  
Vo Bo: AGB  
Fecha: 22/10/15  
Autorizó: HJR  
Fecha: 22/10/15

<b>DIRECCIÓN DE ADITORÍA</b>		Fecha: 22/10/2015
<b>Área a revisar:</b>	<b>No. de auditoría:</b>	<b>Clave del programa y descripción de la auditoría:</b>
Dirección de Servicios Médicos Municipales	AAD/04/2015	Procedimiento y observaciones que se deriven de la Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015

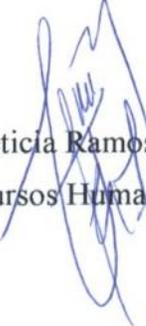
**Por la Contraloría Ciudadana**

  
L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra  
Director de Auditoría a Dependencias y  
Alineación Presupuestal

  
L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz  
Auditor

  
L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara  
Auditor

**Testigos de Asistencia**

  
L.C.I Claudia Leticia Ramos García  
Jefe de Recursos Humanos

  
L.C.P. Beatriz Rangel Vargas  
Jefe de Suministros

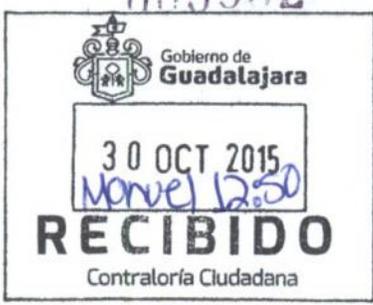
**FIN DEL ACTA**

ACUSE

003902



Contraloría Ciudadana  
Guadalajara



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA  
Oficio No. DA/056/2015  
Asunto: Oficio de Comisión



Gobierno de Guadalajara

102 copias

**Ing. Bernardo Fernández Labastida**  
**Coordinador General de Construcción de Comunidad**  
**PRESENTE:**

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana del Ayuntamiento de Guadalajara en los artículos 76, 77 fracción VII y 78 fracción III, del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, así como el artículo 13 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informamos que se designa a los C.C. L.C.P. Alejandro Gálvez Becerra, L.A. Luis Felipe Carrillo Díaz y L.C.P. Silvia Leticia Flores Guevara adscritos a este Órgano de Control Interno de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, para llevar a cabo la Auditoria del Acto de Entrega-Recepción de la Administración 2012-2015 a las Direcciones de Servicios Médicos Municipales, Cultura y Educación.

Por lo anteriormente señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que gire las instrucciones correspondientes y sea proporcionado al personal comisionado un espacio físico donde pueda trabajar y a la vez, mantener la información resguardada por seguridad bajo llave por la confidencialidad de la misma, además solicitamos su apoyo para cubrir las necesidades de información y documentación que se requiera a efecto de dar cumplimiento a la revisión en comento; lo anterior está previsto en la fracción XVII del artículo 61 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco que a la letra dice, "Atender las instrucciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control con base en la presente ley y en las normas que los rijan".

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Guadalajara; Jalisco 30 de octubre de 2015

"2015, GUADALAJARA CIUDAD COMPETITIVA Y SUSTENTABLE"

DIRECTOR DE AUDITORIA

L.C.P. Héctor Jiménez Romero



Gobierno de Guadalajara  
Contraloría Ciudadana

30 Oct/2015  
15:27  
Juana Elena...



- C.C.P. C Ignacio Lapuente Rodarte.-Contralor Ciudadano del Ayuntamiento de Guadalajara.
- C.C.P. Dr. Fernando Petersen Aranguren.- Director de Servicios Médicos Municipales
- C.C.P. Mtra. Susana Chávez Brandon.- Directora de Cultura
- C.C.P. Dr. Valdemar Abril Enriquez.- Director de Educación
- C.C.P. LAE. Ana Rosa Bernal Navarro.- Coordinadora Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal comisionado.
- C.C.P. ARCHIVO
- HJR/stfg

